## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA - APLAO

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MPC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MEZCLADORA AUTOPROPULSADA (AUTOHORMIGUERA CARNIX 3.5 TT SOBRE

RUEDAS-MAQUINA SERVIDA CON OPERADOR) PARA LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA INTEGRACION DEL PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL ANEXO DE LA CENTRAL DISTRITO DE

APLAO-PROVINCIA DE CASTILLA -DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 10305893761 Fecha de envío : 03/10/2023

Nombre o Razón social : MAMANI DELGADO DEMECIO Hora de envío : 23:26:35

## Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En virtud, al principio de libertad de concurrencia y competencia. Art. N° 02,del inc. a y b, de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos que en el numeral 5.1. Características del servicio donde indica los años de antiguedad (05 años), se pueda considerar una ampliación de los años a (08 años) para poder obtener una mayor participación de proveedores en el presente proceso. Por lo tanto solicitamos se acoja nuestra observación el cual no restringiría la participación de mayor numero de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1 Literal: CAP. III Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE ACOGIO LA OBSERVACION REALIZADA POR EL PROVEEDOR RESPECTO AL AÑO DE ANTIGUEDAD DE LA MAQUINA MEDIANTE INFORME N° 172-2023-MPC-GIDU-RO-FQS

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITE ACOGIO LA OBSERVACION REALIZADA POR EL PROVEEDOR RESPECTO AL AÑO DE ANTIGUEDAD DE LA MAQUINA MEDIANTE INFORME N° 172-2023-MPC-GIDU-RO-FQS

Fecha de Impresión: 05/10/2023 02:48